



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 021-99

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1098 , Ordinaria, celebrada el día 09-06-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial, para la construcción del Museo de la Salud, con cargo al presupuesto de Coordinación Superior. El mismo tendrá un monto de SIETE MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS, (Bs. 7.000.000,00) y se administrará de acuerdo a lo siguiente:

1. Responsable del Fondo:
Dr. Orlando Antonio García Gómez, C.I. 2.744.244 Custodio del Fondo:
Dra. Isabel Cristina Ramos de Fernández, C.I. 4.384.802
2. La obra será contratada a través de Convenios de acuerdo a las normativas existentes en la Institución.
3. La contratación y supervisión de dicha obra estará a cargo de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.
4. La rendición de dicho fondo se realizará bajo la presentación de las respectivas Valuaciones de Obras.
5. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1098, Ordinaria, realizada el día nueve del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General